



PODER JUDICIAL
Honduras

República de Honduras Poder Judicial



CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

EXTRANJERO (L.200.00)

La infrascripta Titular de la Unidad de Antecedentes Penales, hace constar que a la fecha de emisión de la presente Constancia y conforme a los Registros del Sistema de Antecedentes Penales de:

NOMBRES:

APELLIDOS:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

SEXO:

FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN: COLONIA COFRADIA, DEPARTAMENTO DEL PARAGUAY

*** NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES

ENTIDAD:

ENTIDAD: CIGALPA, M.D.C

VIGENCIA POR SEIS(6) MESES

NORMA LUJÁN CASCO RODAS
COORDINADORA(A)
UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES
* VALIDO A NIVEL NACIONAL *
generada por LUSA

Es responsabilidad del/la titular/titular/a de esta constancia verificar la autenticidad a través del QR que aparece más arriba y/o de la firma electrónica de la Unidad de Antecedentes Penales.

★ ★ ★ ★ ★
Procuraduría General de la República
Honduras

CONSTANCIA
PGR-S-4524-4524-2016

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva ésta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la Persona Natural que a continuación se detalla:

NOMBRE: FRANCISCA LUISA GUERRERO NAJAR
TARJETA DE IDENTIDAD No.....0601196900300
R.T.N..... 06011969003005
REPRESENTANTE LEGAL..... FRANCISCA LUISA GUERRERO NAJAR

"NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN".

VIGENCIA: La presente constancia tiene una vigencia de 2 meses a partir de la fecha de su emisión.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1.- En caso de que él petionario (a) celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligado (a) a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la petionario (a) como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendido (a) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.

2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de él petionario (a), ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de agosto de 2016

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-2384

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CLUB DE NATACION TIBURONES DE HONDURAS**

Con Registro Tributario Nacional: [REDACTED]

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-2384 en fecha 24/01/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25418122344 de fecha 24/01/2022 por el monto de L. 200,00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 24/01/2022 hasta 22/02/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES

COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.





*República de Honduras
Secretaría De Seguridad
Dirección General de la Policía Nacional
Dirección Policial de Investigaciones
(D.P.I.)*

CONSTANCIA DE ANTECEDENTES POLICIALES

Número: DIC-2021-00012912-TPN-DPI

Tegucigalpa, Miércoles 28 de Julio de 2021

Referencia: USO EN EL EXTRANJERO

VALIDA A NIVEL INTERNACIONAL

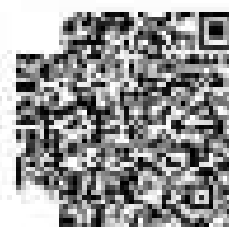
El suscrito Jefe del Departamento de **ANTECEDENTES POLICIALES** de la Dirección Policial de Investigaciones D.P.I, por este medio **HACE CONSTAR QUE:** Según nuestros archivos de la Oficina Central, El (la) Señor (a): **HEINRICH ARNOLDO LOPEZ HERNANDEZ**, de Nacionalidad **HONDUREÑA**, Con DNI No. ****ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO(A)****, QUE HAYA COMETIDO DELITO.

Y, para constancia se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

VIGENCIA DE LA CONSTANCIA, UN AÑO DESDE LA FECHA DE EMISIÓN

Firmado por Inspector de Policía Walter
Ramón Santos Peralta
Fecha: 28/07/2021 11:10:17 CST

Inspector de Policía Walter Ramón Santos Peralta
Jefe de Departamento
Autoridad Policial
Dirección Policial de Investigaciones



GDH
GOBIERNO CENTRAL HONDUREÑO

Firmado digitalmente
por SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Fecha: 2021.07.01 11:11:39 CST